ACTA DE APERTURA Nº 12/2018

CD Nº 12/18

"Servicio de inspección técnica vehicular para vehículos oficiales de la PGR"
ID Nº 340.878

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre de 2018, siendo las 09:15 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, ubicada en avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 2311 c/ Venezuela, a los efectos de dar apertura al sobre y dar lectura del contenido de la oferta del llamado "Servicio de inspección técnica vehicular para los vehículos oficiales de la PGR".

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la ley Nº 2051/2003 "de contrataciones públicas" y art. 54 del decreto Nº 21909, que reglamenta la ley de Contrataciones; en concordancia con el artículo 2º) de la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015 y el sistema de adjudicación es por el total.

La firma que ha presentado oferta es la siguiente:

Nº	Oferente	Monto total	Fojas
1	ITV S.A.	₲ 2.145.056	19 (diecinueve)

A continuación, se procede a la verificación en forma preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, en virtud al artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21909/03, cuyo análisis detallado de su contenido, se realizará durante el proceso de evaluación.

Documentos presentados con la carta oferta	ITV S.A.
Formulario de oferta, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo – Constancia de SIPE Nº 1513648
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo – Constancia de SIPE Nº 1513648
Fotocopia que acredita capacidad del firmante (poder); o constitución de sociedad, estatuto social, acta de asamblea o cédula de identidad en caso de ser persona física.	Activo – Constancia de SIPE Nº 1513648

Siendo las 09:50 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben la Lic. Gabriela Krug, Auditor Interno y el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la Dirección de UOC, en representación de la Procuraduría General de la Republica, dándose por finalizado el acto.

Lic. Gabriela Krug R.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Dirección de Contrataciones
Procuraduría General de la República